



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE JULIO 2019

ACTA Nº 27

En Nogales, a **miércoles 17 de julio de 2019**, siendo las 09:16 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta Nº 12.
3. Sanción Modificación de Nombre de Cuentas Presupuestarias Nº 2153102004001003, expone la Sra. Johana Villarroel, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 20, expone la Sra. Johana Villarroel, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 21, expone la Sra. Johana Villarroel, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Sanción modificación presupuestaria Nº19, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
7. Sanción cambio de fin subvención del Centro de Madres Villa El Litre, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

8. Sanción Aporte Programa Quiero Mi Barrio, expone Don Sergio Herrera Bustos y Srta. Valeria Jarpa Secplac.
9. Sanción Aporte Programa Mejoramiento Urbano Tradicional, proyecto "Mejoramiento Circuito Peatonal, calle Juan Rusque, comuna de Nogales, expone Don Sergio Herrera Bustos, Srta. Valeria Jarpa Secplac.
10. Presentación Segundo Informe de PMG, Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.
11. Entrega de reglamento que modifica y fija la nueva planta del personal de la Municipalidad de Nogales de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.922, (hace entrega comisión Bipartita).
12. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de julio del año 2019, sesión N° 27.

Sanción Acta N° 12.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba , pero hace la observación que en la página ocho porque hubo una intervención que él no realizó.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 121: Aprobado con 7 votos a favor.

Sra. Viviana García: Responde que debió haber un error involuntario porque a la intervención que el Concejal Rivera se refiere debió ser de Don Juan Flores, así que se arreglará.

Sanción Modificación de Nombre de Cuentas Presupuestarias N° 2153102004001003, expone la Sra. Johana Villarroel, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Johana Villarroel: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, y expresa que la modificación del nombre es porque a principio de año quedo con el nombre genérico de PMU IRAL 2019 aporte municipal, pero como esta vez ya está determinado el proyecto el nombre sería PMU IRAL Mejoramiento circuito peatonal calle Juan Rusque, comuna de Nogales aporte municipal, con el mismo número de cuenta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 122: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 20, expone la Sra. Johana Villarroel, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Johana Villarroel: Expresa que la modificación n° 20 corresponde a redistribución de gastos para aumentar el aporte municipal que es de dos millones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 123: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 21, expone la Sra. Johana Villarroel, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Johana Villarroel: Manifiesta que la modificación nº 21 corresponde a un mayor ingreso del PMB de la asistencia técnica de residuos sólidos, este dinero llegó hace una semana y se aumenta el ingreso de la cuenta del programa de mejoramiento de barrio por \$25.740.000.- y aumenta la cuenta de proyecto en la misma cantidad de la asistencia técnica.

Sr. Sergio Herrera: Expresa que es por la asistencia técnica de residuos sólidos que están desarrollando los proyectos de reciclaje que están es lo que están haciendo los tres jóvenes en El Melón.

Concejal Gachón: Señala que sobre esa materia ellos no tenían información.

Sra. Johana Villarroel: Expresa que deben haber tenido la información porque esta es la segunda remesa que llega.

Concejal Gachón: Pide si se les podría enviar nuevamente la información por el tiempo que ha pasado.

Sr. Sergio Herrera: Manifiesta que sí, incluso le pueden dar un adelanto de los proyectos que están haciendo.

Sra. Alcaldesa: Les solicita que traigan a las personas que están realizando estos proyectos y le expongan al Concejo que es lo que ellos están haciendo. Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 124: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria Nº19, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, y expresa que la modificación presupuestaria es por la segunda cuota del Programa Siges de El Melón.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 125: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción cambio de fin subvención del Centro de Madres Villa El Litre, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: Expresa que el día 11 de junio ingresó una carta firmada por la presidenta del Centro de Madres Villa El Litre, la Sra. Marta Núñez, donde agradecen la subvención de \$300.000.- donde postularon para la adquisición de estas estufas grandes, pero al ir a cotizarlas ahora se dieron cuenta que las estufas no están al mismo precio por ende les queda una diferencia y con eso quieren comprar los reguladores y los cilindros.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 126: Aprobado con 7 votos a favor

Sanción Aporte Programa Quiero Mi Barrio, expone Don Sergio Herrera Bustos y Srta. Valeria Jarpa Secplac.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Expresa que anteriormente ya habían explicado todo sobre este tema y ahora solo tendría que ir a sanción. Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba

Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
--------------------------------------	----------------

Acuerdo N° 127: Aprobado con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Programa Mejoramiento Urbano Tradicional, proyecto "Mejoramiento Circuito Peatonal, calle Juan Rusque, comuna de Nogales, expone Don Sergio Herrera Bustos, Srta. Valeria Jarpa Secplac.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Señala que como se explicó anteriormente hubo una modificación por dos millones, pero también hubo un aporte de diez millones que tiene que pasar por Concejo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 128: Aprobado con 7 votos a favor

Presentación Segundo Informe de PMG, Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que dando cumplimiento al reglamento que regula el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, corresponde que el jefe de control, entregue un informa al 31 de julio, el segundo estado de avance de los diversos objetivos y metas por área de trabajo.

INFORME N° 02 ESTADO DE AVANCE PMG 2019

Por intermedio del presente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 10 del Reglamento que Regula el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG, "El Jefe de la Unidad de Control deberá informar al Alcalde, al Concejo Municipal y al Comité Técnico Municipal, al 30 de Abril, 31 de Julio, 31 de Octubre y 31 de Diciembre de cada año, acerca del grado de avance de los diversos objetivos de Gestión, las Metas por Área de Trabajo y sobre las eventuales dificultades que presente su cumplimiento".

El siguiente cuadro presenta el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se consideraron para ser trabajadas durante el año 2019.-

Objetivos Institucionales

Objetivo	Prioridad	Fecha de Termino	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Organizar y ejecutar con la totalidad de las unidades municipales operativo denominado; "Municipalidad en terreno", el cual consistirá en la intervención en el sector Ramón Freire desde José Regis al sur, con cambio, rectificación o asignación de nuevos nombres de calles o pasajes Ramón Freire (Freire línea férrea oriente y poniente; Freire del medio y subida Freire) e instalación de nomenclatura y numeración domiciliaria, sumando además el Pasaje San Martín e incorporando la numeración en toda su extensión a la calle O'Higgins. Se entiende que para la realización de este operativo, se debe contar con el consenso de los vecinos y el acuerdo del Concejo Municipal.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/10/2019	En proceso de planificación
1.- Diseñar e implementar a lo menos cuatro procedimientos de uso frecuente por cada unidad municipal a objeto de construir el Manual de Procedimientos Municipal. Estos procedimientos se implementaran de acuerdo a lineamientos entregados para este efecto por la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Asesoría Jurídica.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/10/2019	En proceso de planificación
1.- Capacitar a la totalidad de los funcionarios municipales Planta y Contrata en " Temáticas de Participación Ciudadana " de acuerdo a las orientaciones del curso que Educa Transparencia dispone para este tema, guiados por funcionarios externos, de preferencia del Consejo Para La Transparencia o de la Secretaria General de la Presidencia.	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/06/2019	Con fecha 28 de junio se realizó capacitación a funcionarios Planta y Contrata afectos PMG expositora señora Viviana García Gallardo conto con asistencia de 65 de 67 porcentaje de cumplimiento 97 %

Metas por Área de Trabajo

Meta	Prioridad	Fecha de termino	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Socializar en cada Unidad Municipal, lineamientos estratégicos del PLADECO año 2018-2022, con la finalidad que estas reporten estados de avance y establezcan plazos para el cumplimiento durante el presente año. (El Comité PMG entregara a cada unidad municipal, compendio de los lineamientos estratégicos del PLADECO 2018-2022, a objeto de que sean analizados por las diferentes unidades municipales)	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/10/2019	Mediante Oficio N° 13/2019 de fecha 10/01/2019 la Secretaria Comunal de Planificación remite Compendio de Lineamientos Estratégicos PLADECO 2018-2022 a objeto que las unidades municipales analicen documento.
1.- Gestionar con la SUBEDRE charla expositiva sobre "Modernización Municipal" a objeto de socializar con la totalidad de los funcionarios los desafíos que demanda esta política pública.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/06/2019	Se realizaron acciones para conseguir capacitador de la SUBDERE se desestima esta opción y se solicita asistencia al señor Alejandro Villarroel Castillo Director SENCE Regional , capacitación día 28 de junio conto con asistencia de 65 de 67 porcentaje de cumplimiento 97 %
1.- Creación de Registro de Timbres de uso municipal, a objeto de mejorar las medidas de seguridad, identificar los ya existentes, detectar necesidades de nuevos timbres, estandarizar formato e identificar funcionario responsable de su custodia.	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/07/2019	Mediante Oficio N° 45/2019 de Departamento de Control a Dirección de Administración y Finanzas solicitando suspender adquisición de nuevos timbres hasta nuevo aviso. Oficio Ord. N°5/2019 Comisión PMG. Oficio Ord. N°29/2019 Secretaria Municipal, el que solicita remitir timbres existentes. Se implementó Libro Registro de Timbres Municipales y en proceso elaboración de pauta de recomendaciones de medidas de seguridad

ERNESTO QUIROGA NAVARRO
ENCARGADO DE CONTROL

Entrega de reglamento que modifica y fija la nueva planta del personal de la Municipalidad de Nogales de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.922, (hace entrega comisión Bipartita).

Sr. Fabián Villalobos: Expresa que la comisión bipartita está constituida por dos representantes de la Asociación de Funcionarios que es Don Nelson Verdejo y Don Pablo Quilodran, de la Asemuch Nogales está Don Marcelo Chacana y Don Ernesto Quiroga y como representantes del empleador está Don Gonzalo Tapia, Leslie Salinas, Alejandro Borbaran y quien les habla. Agrega que ellos sostuvieron una serie de reuniones evidentemente en base a lo que la Ley señala con la finalidad de poder establecer una propuesta a la Alcaldesa, con lo que ellos consideran la mejor forma de poder elaborar la nueva planta, la finalidad de esto es que ellos puedan revisar esta propuesta y así poder fijar las reuniones de trabajo que ellos estimen conveniente, idealmente podrían ser los días miércoles, para que así si ellos están de acuerdo poder aprobar esto, se les hará entrega de esta propuesta del reglamento, porque debe aprobarse un reglamento que fije la nueva planta, esto está respaldado por un certificado de la directora de administración y finanzas, un certificado de límite de gastos en personal, proyectado de aquí al año 2025, el certificado de la disponibilidad presupuestaria también hasta el mismo año, el acta firmada de manera favorable por todos los integrantes del comité bipartito, la propuesta de la planta 2020, diferenciando cuales son los cargos que se estarían creando y cuáles serían las modificaciones de grado que sirven de base para esta propuesta.

Sr. Gonzalo Tapia: Señala que tal como lo decía Fabián la idea es que se puedan reunir para que se les pueda explicar cada uno de los puntos.

Concejales Flores: Pregunta si esto tiene que quedar sancionado ahora en julio.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que lo ideal es que sí, porque el proceso se inicia con la presentación del reglamento aprobado en la Subdere y luego se debe remitir a la Contraloría para toma de razón, una vez finalizado todo ese proceso debiesen estarlo publicando en el Diario Oficial en el mes de diciembre, si se pasan de esa fecha ya no podrían hacerlo el próximo año porque la Ley señala que el año electoral no es posible trabajarlo.

Concejales Gachón: Manifiesta que su apreciación es que como ellos no son expertos en la materia y es un hecho trascendental, que requiere recursos importantes, es por esto que a él le gustaría revisarlo con las personas que a ellos los asesoran, si la proposiciones están en relación a lo que ellos están planteando, él no quiere dilatar la cuestión pero por la trascendencia que esto tiene no pueden tomar una decisión con una sola reunión.

Sr. Fabián Villalobos: Expresa que ellos lo que pretenden es presentarles un resumen de lo que es la Ley y de lo que pretende esta Ley y fundamentar cada una de las decisiones que se tomaron para poder hacer esta propuesta, a continuación de esto es importante recalcar también que esta propuesta de planta que ellos están haciendo es súper transversal, ellos están tratando de mejorar las condiciones de la mayoría de los trabajadores actuales.

Concejales Gachón: Señala que eso no lo pone en duda.

Sr. Fabián Villalobos: Manifiesta que en segundo lugar es poder proyectar desde el a contrata, poder integrarlos a la planta todos aquellos que cumplan con el requisito, que son 10 personas que dada su antigüedad en el a contrata, hoy día estaban en condiciones de poder ingresar a la planta.

Concejal Marchant: Pregunta si bajando a la planta se les baja el grado.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que esos son los casos que ellos les quieren explicar cuando tengan estas reuniones, lo importante por sobre ese tema es que ellos tenían que privilegiar la seguridad, en definitiva que la gente pudiera incorporarse a la planta y de esa manera se cumplió el objetivo en esta propuesta, lo hicieron de forma transversal, en otros municipios solo se privilegió la parte alta, acá no, ellos trataron de hacerlo beneficioso para todos, por lo tanto él lo que les pide es que se proyecten primero en poder tener esta posibilidad en la reunión de ellos poder exponerles y que ellos conozcan un poquito más de la Ley, por lo tanto que en primera instancia a ellos se les exponga, que puedan hacer las consultas, señala que no van con nombre y apellido porque ellos lo primero que deben hacer es preocuparse de formular la planta, luego de eso se le pone nombre y apellido, una vez aprobada en el mes de enero que re encasillan a los funcionarios, lo importante es que ninguno de los que está dentro de la planta hoy en día puede quedar fuera, porque así lo señala la Ley y por sobre ello es integrar a la gente que está a contrata cumpliendo con los requisitos para poder integrarse a la planta y va a quedar por 8 años así más o menos.

Sr. Gonzalo Tapia: Manifiesta que lo que les interesa es poder sancionarlo durante el mes de julio, por lo tanto si de aquí al 24 no están en condiciones pueden poner una fecha distinta, el tema es que no se pasen, la verdad es que lo pensaron un poco en ellos por eso se habló de los días miércoles.

Concejal Lineros: Plantea la idea de reunirse antes del 24, cosa que el día 24 solo se reúnan para aprobar.

Sra. Alcaldesa: Expresa que los Concejales deben saber que en el caso de la actual Alcaldesa tiene las mejores intenciones con esto y que busca que los funcionarios más antiguos puedan ingresar a la planta, ella no se ha metido en ninguna reunión de ellos, porque la intención de ella es que la gente que lleva años y que cumplan con los requisitos sean beneficiados, ella no puede ser egoísta con la gente que se ha sacado la mugre todos estos años.

Concejal Rivera: Señala que él no quiere poner problemas sobre el tema, a él le alegra que se haya hecho esto y en forma conjunta, pero ella dijo recién que después de aprobar todo este asunto le van a poner nombre y es eso lo que él no va a tolerar, porque aquí hay personas que llevan 15, 18 o 30 años trabajando a contrata y que después le vallan a decir que no cumple con los requisitos, pero ahora él no va a discutir eso se hará cuando se hagan las reuniones.

Concejal Flores: Manifiesta que esta Ley a él le parece muy buena, porque fue en justicia a los funcionarios municipales y hoy día si existe la disponibilidad financiera, acá la Ley es clarita y son al parecer 5 años.

Concejal Gachón: Expresa que no hay que olvidar que cuando se hace esto hay movimiento.

Concejal Flores: Señala que no puede ingresar a la planta una persona que lleva menos de 5 años, sujeto a eso también viene un reconocimiento de los funcionarios a contrata.

Concejal Rivera: Pregunta si los honorarios ahora pasarían a contrata.

Sr. Marcelo Chacana: Responde que no, que la Ley tiene dos componentes, la primera es la que subían de los grados 18 al 14 y del 13 al 11, esta es como la segunda parte que tiene que ver con la profesionalización de la planta donde la gente que pasa a la planta tiene que tener ciertos requisitos, el 75% de la gente que pase a la planta tiene que ser profesional o técnico, el otro

25% puede ser parte de los otros estamentos, en este caso son 10 personas a contrata que pasan a la planta.

Concejal Gachón: Señala que tiene una pregunta que va más a lo administrativo, acá hay una cierta cantidad de funcionarios que por ejemplo, están como conductores pero en su contrato están como auxiliares, como se maneja esta situación hoy día, porque finalmente esta desarrollando una actividad diferente en el fondo, como se maneja en esta planta esta situación.

Sr. Marcelo Chacana: Responde que es porque la planta de conductores no existe, no existe escalafón de conductores, cuando se contrata una persona en el escalafón auxiliar se le puede destinar a varias funciones y una de esas funciones es ser conductor.

Sr. Nelson Verdejo: Manifiesta que ellos han visto los resultados de otras Municipalidades, pero lo que aquí se ha dado él cree que es importante, primero que todo si funciona la comisión bipartita y lo que se presentó fue el acuerdo de lo que ellos creen que fue lo mejor, esto fue consensuado para que tengan esa tranquilidad, ellos como sindicato están contentos con la propuesta y esperan que el día de mañana prospere nada más.

Sr. Fabián Villalobos: Reitera que esto fue consensuado por todos, el gran objeto de ellos al funcionar como comisión, ellos a diferencia de otros municipios lograron ponerse de acuerdo y lograron llegar con una sola propuesta consensuada y espera que ellos también cuando se les de las fundamentaciones correspondientes puedan compartir la visión que tienen ellos.

Concejal Bueno: Reitera lo que manifestó el Concejal Marchant, que algunos que suben a la planta les baja la remuneración, consulta que debe hacer la persona que le perjudica esta baja de sueldo y no quiere subir a la planta.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que solo debe rechazarlo.

Concejal Flores: Expresa que en los directivos el único cargo que se estaría creando sería el de Administrador Municipal.

Sr. Fabián Villalobos: Señala que sí, porque ahora es obligación tener este cargo.

Sr. Gonzalo Tapia: Manifiesta que respecto a lo que se aprueba del reglamento es tal como se entrega por eso va sin nombre, pero no significa que el día de la presentación se les exponga los nombres de los funcionarios.

Sr. Fabián Villalobos: Explica que lo ponen sin nombre porque si el día de mañana la persona fallece ese cargo no se podría ocupar, por eso solo van puestos los cargos.

Concejal Marchant: Pregunta si los funcionarios definidos ya están al tanto de las consecuencias para los que se les va a bajar el grado, por ende la remuneración.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que de los 10 funcionarios son solo 4 personas que caen en esa condición y ellos están en conocimiento, porque ellos siempre se preocuparon de que las personas que cumplían con los requisitos se integraran a la planta, siempre lo plantearon así, ellos nunca pensaron en trabajar en una propuesta donde se dejara a alguien afuera.

Concejal Marchant: Expresa que él quiere ser directo y cree que la mayoría esta con la visión de aquí puede haber algún arreglo, ese es el tema y en el caso de él esta solamente resguardando la seguridad de los derechos del trabajador, eso es lo que a él le preocupa.

Sr. Fabián Villalobos: Señala que lo único que puede decir a nombre de toda la comisión y que si quieren ellos lo pueden reforzar también, es que ellos trabajaron con una visión, independiente de ellos fuesen representantes del empleador o no, se trabajó con la visión de los trabajadores.

Concejal Marchant: Manifiesta que por eso es la inquietud del Concejal Rivera de que la propuesta venga con nombre para que no se pueda modificar una vez estando aprobada.

Sr. Gonzalo Tapia: Expresa que se lo van a traer pero, pero no se pueden cambiar las personas.

Concejal Rivera: Señala que con respecto al mismo tema hay personas que van a ser bajadas de grado y qué pasa con los años de servicio para atrás, esa es la diferencia de esta Ley con la otra, porque el Artículo 311 protege al trabajador.

Sr. Fabián Villalobos: Reitera que esta Ley tiene dos etapas, la primera etapa contemplo que en dos años la gente que estaba entre el grado 15 y el 20 pudiera subir 2 grados el año 2016 y el año 2017, en esta Municipalidad a toda la gente incluyendo el a contrata se les subió el grado, que es lo que está haciendo la Ley después de eso pudiese ser que en el año 2018 a algún Alcalde se pudiese ocurrir otorgarle a alguien más grado que los que contemplo la Ley, porque a lo mejor como ellos están presumiendo ahora, pudieran tener un favorito y le van a dar más grado, para que no se produjera esa injusticia entre comillas a ellos hoy día se les impide que esa persona suba en ese mismo grado, tienen que subir con el grado original a esto, ósea el que tenían 36 meses antes para evitar favoritismo político, pero no se está haciendo desde el punto de vista de perjudicarlo, sino que es de tratar de rayar la cancha lo más pareja para todos, no para el que esté más cerca del Alcalde de turno se viera favorecido por sobre el resto de los trabajadores.

Concejal Rivera: Consulta si al viejito que tienen contratado ahora, un ejemplo, al viejito que tienen contratado ahora con el grado 14 y después lo bajan al grado 18, eso es un desmedro económico bastante grande.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que es un grado de diferencia solamente.

Concejal Rivera: Expresa que igual eso es plata.

Sr. Nelson Verdejo: Explica que si ellos le pasan la propuesta a Contraloría con los grados que tiene hoy va a hacer rechazado todo lo que tiene.

Sr. Fabián Villalobos: Manifiesta que a diferencia de lo que señala el código del trabajo, en el caso de ellos afortunadamente gozan de inhabilidad, por ende la persona que se integra a la planta no pueden ser removidos, salvo situaciones puntuales, a diferencia de lo que sucede en el mundo privado que una puede ser despedida en cualquier momento, afortunadamente ellos aun gozan de esto.

Concejal Rivera: Señala que además de la inhabilidad y garantizado si no se equivoca es del artículo 146.

Sr. Fabián Villalobos: Expresa que eso es lo que se está privilegiando, agrega que ahora ellos están eliminado los grados más bajo en su planta y se estaría partiendo en el grado 16, desde ahí se inicia la carrera funcionaria en esta Municipalidad, cuando se apruebe esta planta.

Concejal Lineros: Manifiesta que él siente que esta Ley es una tremenda oportunidad para los funcionarios y él puede percibir que el trabajo que hicieron ellos es sumamente complejo, porque aquí está la administración y los funcionarios y llegar a acuerdo en ese contexto, no es

algo fácil, porque cada uno de los sindicatos quisiera tener mayores beneficios para sus trabajadores, como están en líneas paralelas, por eso le parece interesante el trabajo que se ha realizado y sobre todo por esas suspicacias que siempre se dan en los municipios en donde siempre alguien quiere pasarse de listo.

Sr. Fabián Villalobos: Señala que ellos lo que los movió fue el bien común de todos, no hubo ningún caso en particular, ni tampoco hubo animo de dejar a nadie fuera.

Concejal Lineros: Expresa que en ese sentido a él le da una cierta seguridad el que se haya trabajado de esa manera, porque hay personas que llevan mucho tiempo aquí en este municipio y que no han podido ascender por diferentes razones, teniendo las condiciones, cree que en justicia esta Ley permite por decirlo de alguna forma regularizar estas situaciones que no se habían considerado, cree que en el debate con la explicaciones que ellos den ahí podrían descubrir mucho más, porque lo que a él le interesa es que nadie quede fuera teniendo la condiciones, pero lo que ellos han manifestado hasta el momento es que si se preocuparon por estas personas que si cumplían con las condiciones y que puedan pasar a la planta.

Sr. Fabián Villalobos: Manifiesta que evidentemente después se les va a exponer con todos los detalles como corresponde.

Sra. Viviana García: Les consulta a los Concejales sobre cuál será el acuerdo, porque para el miércoles 24 se debe llamar a un extraordinario por la modificación de salud, pregunta si se incluye este punto en la tabla.

Concejal Lineros: Plantea que podrían reunirse antes del 24 y después solo se viniera a aprobación.

Concejal Marchant: Propone que se todo el mismo día 24, que expongan y después se valla a sanción, porque la información va a estar fresquita.

Sra. Viviana García: Manifiesta que entonces quedaría todo para el miércoles 24 y como primer punto iría exposición y discusión, otro punto sanción y en el tercer punto la modificación de salud.

Concejal Bueno: Expresa que él desde ya lo aprueba.

Puntos Varios

Concejal Rivera: Expresa que como muchas veces acá se han hecho solicitudes de parte de instituciones o personas que necesitan y que ellos como Concejales nunca se han negado, hace referencia a una persona que está enferma de cáncer y necesita ayuda, él le dijo que hiciera una carta dirigida a ella y que ojala tenga una respuesta positiva.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que lleva 3 años y nunca le ha dicho que no a alguien.

Concejal Lineros: Señala que paso algo y es segunda vez que pasa en esta comuna, el que no se logra descubrir a las personas que han asesinado a alguien de la comuna, a él le da la impresión de que no se ha hecho un trabajo tan juicioso, agrega que desde la Asesoría Jurídica del municipio se podría hacer un esfuerzo de que por lo menos haya una buena investigación y poder esclarecer los hechos o hacer una presentación, porque es ciudadana de la comuna.

Sra. Alcaldesa: Expresa que va a preguntar si eso se puede hacer y si es así no habría problema.
Cierra el concejo ordinario a las 10:41 hrs.


MIRIAM GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL